

**LEY ORGANICA PARA LA OPTIMIZACION Y EFICIENCIA DE TRAMITES
ADMINISTRATIVOS
ROS 353 de 23-oct-2018**

Mediante Ley s/n, publicada en el ROS de 23 de octubre de 2018, la Asamblea Nacional expide La Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. Las principales disposiciones de esta Ley se resumen a continuación:

CAPITULO I: Normas generales:

- Objeto, ámbito y principios de la Ley
- Definición de trámite administrativo
- Derechos de los administrados

CAPITULO II: Normas comunes en materia de trámites administrativos

- Planificación, creación y simplificación de trámites administrativos
- Del plazo de los trámites administrativos
- Obligaciones de las entidades del sector público

CAPITULO III: Normas específicas en materia de trámites administrativos

- Prohibiciones para las entidades reguladas por esta Ley
- Acreditación de la identidad de las personas naturales y jurídicas
- Del domicilio de las personas
- De los títulos habilitantes
- Traducciones
- Trámites para proyectos de vivienda

CAPITULO IV: Régimen institucional

- Ente rector de la simplificación de trámites
- Atribuciones
- El Consejo ciudadano sectorial

CAPITULO V: Régimen sancionatorio

- De las infracciones
- De las sanciones
- Trámite de denuncias

DISPOSICIONES REFORMATARIAS

- Reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas y al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

- Reformas a la Ley de Compañías relacionadas con los siguientes aspectos:
 - ✓ El objeto social de las compañías
 - ✓ Las juntas generales de socios y accionistas
 - ✓ Reporte de la nómina de socios y accionistas
 - ✓ Toda la sección referida con la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación de compañías

- Otras reformas a la Ley Notarial, al Código Tributario, a la Ley Orgánica de Discapacidades, a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, a la Ley Orgánica de Salud, a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y a la Ley Orgánica de Servicio Público.

® TFC CONSULTORES CORPORATIVOS – 2018

Este boletín contiene información general y, por lo tanto, TAXFINCORP CIA. LTDA. no será responsable por cualquier pérdida o daño surgido como consecuencia de haber actuado o dejado de actuar en base a la información aquí presentada. Las situaciones particulares de cada empresa requieren del estudio y opinión específica de la firma.
